

*"2023: 40 Años de Democracia"*

**RESOLUCIÓN N° 27 /23**

Neuquén, 23 de mayo de 2023.-

**VISTO:**

El pedido de traslado del Dr. Mariano Sebastián Álvarez, actual Secretario Civil y de Nuevos Derechos de la Defensoría General a la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental.

**Y CONSIDERANDO:**

Mediante Ley 3182 se dispuso la creación del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental, dentro del ámbito del Ministerio Público de la Defensa, como órgano de control, supervisión y promoción de los derechos de los/as usuarios/as de los servicios de Salud Mental.

Haciendo uso de la facultad prevista en el art. 7 de dicho cuerpo legal, quien me precediera en la función, Dr. Ricardo H. Cancela, dispuso el nombramiento de la Mg. María Eugenia Lizola como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión, nombramiento que operó a través del dictado de la Resolución nro. 7/2019 y perduró hasta el 1 de enero del año en curso, fecha en la cual, la misma renunció al cargo para acogerse al beneficio de la jubilación (conf. Acuerdo nro. 6195, punto 7).

Desde entonces, la misma se encuentra vacante, habiendo ejercido la función, por Subrogancia Legal, el Dr. Mariano S. Álvarez, actual Secretario Civil y de Nuevos Derechos de la Defensoría General.

En ese contexto, el mismo peticiona su traslado definitivo a la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental, en razón de los motivos que expone en la correspondiente solicitud, los cuales funda en la formación académica y trayectoria que ha ido adquiriendo no sólo en el cumplimiento de dicha subrogancia legal, sino a través de los años en que se desempeñara como Defensor

Público Civil y Secretario Civil y de Nuevos Derechos, dentro de este Ministerio Público.

Teniendo en cuenta ello y en la convicción de que la formación adquirida en su trayectoria laboral, así como su idoneidad técnica, funcional y gerencial colman las funciones que el art. 8 de la Ley 3182 coloca en cabeza del Secretario Ejecutivo, es que habré de designarlo en dicha función.

Por ello, y en uso de facultades propias conferidas por las Leyes 3182 y 2892,

### **LA DEFENSORA GENERAL**

**RESUELVE: I.- DESIGNAR** en el cargo de Secretario Ejecutivo del Órgano de Revisión de Salud Mental, categoría MF3, al Dr. Mariano Sebastián Álvarez, DNI 23.918.756 , a partir del día en que el DSO disponga su alta laboral. **II- RESERVAR la Categoría MF3** correspondiente a la Secretaría Civil y de Nuevos Derechos de la Defensoría General hasta tanto se disponga el llamado a concurso. **III- NOTIFIQUESE** y hágase saber.

**Dra. Vanina S. MERLO**  
**DEFENSORA GENERAL**